



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

APRUEBA "ADENDA PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2018"

LOTA, 27 de Diciembre 2018

DECRETO D.S.M. N° **890**

VISTOS:

Resolución N° 2R/7907 de fecha 12.12.2018 que aprueba "ADENDA Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria año 2018" de fecha 21.11.2018, suscrito entre el Servicio de Salud Concepción y la I. Municipalidad de Lota, y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006, que refunde la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase "ADENDA Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria año 2018" de fecha 21.11.2018, suscrito entre el Servicio Salud Concepción y la I. Municipalidad de Lota.

2. - Mediante el presente instrumento el Servicio de Salud Concepción transferirá a la I. Municipalidad de Lota, la suma de **\$ 4.620.000.- (cuatro millones seiscientos veinte mil pesos)**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategia del Programa.

Prestación	Meta	Recursos
Mamografías	100	3.000.000
Eco-mamaria	60	1.620.000
	Total	4.620.000

3. El presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de Marzo de 2019.

4.- Impútese el gasto que genere el cumplimiento del presente Convenio a la Cuenta 215-22-08 "Mamografía y Eco mamaria".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR.ALCALDE

Distribución:

- C/c Jefe Administrativo DAS Lota
- C/c Encargada de Adquisición DAS Lota
- C/c. Encargada Financiera de Convenio DAS Lota
- C/c. Referente Técnico DAS Lota
- C/c Directora Cesfam Dr Sergio Lagos O. Sr. José Medina López
- C/c Directora Cesfam Dr. Juan Cartes A. Sr. Pablo Núñez Martínez
- C/c Estadística Cesfam Dr. Juan Cartes
- C/c Estadística Cesfam Dr. Sergio Lagos
- HMC/LBF/YSS/CEP/cep.-



SUBDIRECCION GESTION ASISTENCIAL
DEPTO. ATENCION PRIMARIA EN SALUD

DRA. PVF/EU/PPVIC.A.EGR/aso.

005651 *24.12.2018

ORD. N° 2R/

ANT.: NO HAY.

MAT.: ENVIA RESOLUCION EXENTA APROBADA.

DE : DR. CARLOS GRANT DEL RIO
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN

A : SR. MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.

Perce g. Teauzo
Referente Teauzo
F. 2018
[Signature]
24/12/18

Adjunto envío a usted, Resolución del siguiente Programa, establecido entre el Servicio de Salud Concepción y su Municipio..

RESOLUCIÓN EXENTA 2R N° 7907 QUE INCLUYE ADENDA PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2018.



Saluda atentamente a Usted,

[Signature]

DR. CARLOS GRANT DEL RIO
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD CONCEPCION

ORD. INT. N° 2R/ N° 923/ 18.12.2018

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ LA INDICADA
- ❖ JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LOTA
- ❖ OFICINA DE PARTES
- ❖ ARCHIVO.

[Handwritten mark]



SUBDIRECCION GESTION ASISTENCIAL
DPTO. ATENCION PRIMARIA EN SALUD

DR. C. G. / MATO / M. C. A. EGR

ADENDA
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA
AÑO 2018

En Concepción a 21 de Noviembre de 2018, entre el **SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN**, persona jurídica de derecho público domiciliado en calle O'Higgins 297 Concepción, representado por su Director **DR. CARLOS GRANT DEL RIO**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA** persona jurídica de derecho público domiciliada en calle Pedro Aguirre Cerda N°302, Lota, representada por su Alcalde **SR. MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA** de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un adenda, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: En el marco del Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria, con fecha 26 de Enero de 2018 las partes celebraron un convenio aprobado por Resolución Exenta N°1350 de fecha 22 de Febrero de 2018. Posteriormente se celebra un convenio complementario de fecha 06 de Abril de 2018 aprobado mediante Resolución Exenta N°2886 de fecha 04 de Mayo de 2018.

SEGUNDA: Para efectos de los recursos utilizados del programa, el Ministerio ha estimado enviar recursos de expansión de acuerdo a Resolución Exenta N° 1004 de fecha 19 de Octubre de 2018.

TERCERA: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes por el presente acto, el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria de esta adenda el monto de **\$4.620.000 (cuatro millones seiscientos veinte mil pesos)**, suma adicional a la otorgada en el convenio de fecha 26 de Enero de 2018.

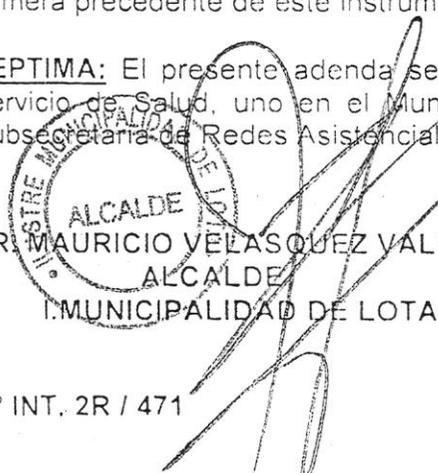
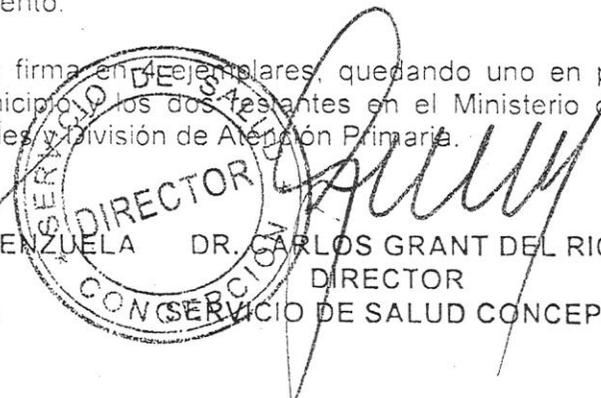
CUARTA: Los recursos señalados en la cláusula anterior, tienen como objetivo financiar y de acuerdo a cumplimiento del programa, por componente y otros antecedentes aportados por los referentes del programa en los Servicios de Salud, tales como solicitudes de distribución, costos diferentes de prestaciones en las comunas, brechas comunales en algunos de los componentes, según realidad local, se propone la siguiente distribución que permita financiar exámenes de mamografías y ecografía mamaria, realizadas prioritariamente a personas entre 50 a 69 años, de acuerdo a la siguiente tabla:

Prestación	Mcta	Recursos
Mamografías	100	3.000.000
Eco - mamaria	60	1.620.000
	Total	4.620.000

QUINTA: El presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de Marzo de 2019.

SEXTA: Los comparecientes declaran que lo no modificado por este instrumento, se entiende que rige íntegramente y en todas sus partes el convenio referido en la cláusula primera precedente de este instrumento.

SEPTIMA: El presente adenda se firma en 4 ejemplares, quedando uno en poder del Servicio de Salud, uno en el Municipio, los dos restantes en el Ministerio de Salud; Subsecretaría de Redes Asistenciales y División de Atención Primaria.

SR. MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA **DR. CARLOS GRANT DEL RIO**
ALCALDE **DIRECTOR**
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **CON SERVICIO DE SALUD CONCEPCION**

N° INT. 2R / 471